

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor juez el presente proceso, informando que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, allegó auto mediante el cual hace saber el curso del proceso que allí se tramita, conforme fue solicitado por el apoderado del Banco Davivienda dentro del presente asunto. Se anexa pantallazo:

SEGUNDO: INFORMAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas que, actualmente este proceso continúa en curso, que aún no se han decretado pruebas ni se ha fijado fecha para audiencia de práctica de pruebas y, consecuentemente, no ha finalizado, razón por la cual el proceso ejecutivo que, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas continúa suspendido. Igualmente adviértasele que el Banco Davivienda ha sido vinculado a este proceso de restitución de tierras y actualmente cuenta con representación judicial activa ante este estrado.

Lo anterior para que obre en el proceso Ejecutivo que adelanta el Banco Davivienda S.A. en contra del señor Diego Álzate Salazar, con radicado 2018-00081 y en atención a lo requerido por el apoderado judicial de la entidad demandante.

Sírvase proveer.

Pensilvania 18 de julio de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 121

| | |
|-------------|-------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | BANCO DAVIVIENDA |
| DEMANDADOS: | DIEGO ALZATE SALAZAR |
| RADICADO: | 17541-40-89-001-2018-00081-00 |

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** la respuesta proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, mediante el cual hace saber el curso del proceso que allí se tramita, conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en este asunto.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 51 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 19 de julio del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA

Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b9f884ece1cf44e97a16d4736485d5b1a7f09dbeedbb18acf1c9f862c371908**

Documento generado en 18/07/2023 02:44:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**